



INSTITUCION EDUCATIVA FRUTO DE LA ESPERANZA
Nit. 900727810
ESTUDIO DEL SECTOR No RE-05-2026:
19-Mayo-2026

OBJETIVO DEL ESTUDIO

En atención a la establecido en el manual de contratación y teniendo en cuenta que los procesos de contratación de la INSTITUCION EDUCATIVA FRUTO DE LA ESPERANZA, deberán obedecer a una correcta planeación que considere la eficiente utilización de los recursos y la adecuada satisfacción, de las necesidades, se procede a analizar tres áreas fundamentales a saber:

a) Generalidades del sector; b) Análisis de la demanda; c) Análisis de la oferta, cuyo propósito es seleccionar la mejor propuesta para celebrar un contrato de compra/servicio, cuyo objeto es:

“PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE ABANICOS Y AIRES ACONDICIONADOS EN LAS SEDES 1 Y 2 DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRUTO DE LA ESPERANZA, INCLUYENDO SUMINISTRO DE GAS, REPARACIONES ELÉCTRICAS, CAMBIO DE TARJETAS ELECTRÓNICAS, TUBERÍAS Y DEMÁS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA GARANTIZAR EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS DE VENTILACIÓN Y CLIMATIZACIÓN.”

Codigo	Rubro	Valor
2.1.2.02.02.008.06	Servicio de mantenimiento < SGP-Educacion-Calidad Por Gratuidad Otros Gastos En Educacion-Servicios Tecnicos, Profesionales Y Honorarios >	4.526.000

- A. **GENERALIDADES DEL SECTOR:** El objeto a contratar se encuentra dentro del siguiente sector económico: Sector de servicios: Sector terciario (Este sector abarca todas las actividades económicas que tienen que ver con la prestación de los servicios tanto a la población como a los demás sectores de la producción, es decir, Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Dentro de este se encuentran: la actividad comercial, el sector de los servicios, el turismo, el entretenimiento, la educación, el transporte, las finanzas, entre otros) ; Relacionados con el código CIU 4322 que describe Instalaciones de fontanería, calefacción y aire acondicionado.
- B. **ANALISIS DE LA DEMANDA:** Teniendo en cuenta que la INSTITUCION EDUCATIVA FRUTO DE LA ESPERANZA, requiere contratar: “SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE ABANICOS Y AIRES ACONDICIONADOS EN LAS SEDES 1 Y 2 DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRUTO DE LA ESPERANZA, INCLUYENDO SUMINISTRO DE GAS, REPARACIONES ELÉCTRICAS, CAMBIO DE TARJETAS ELECTRÓNICAS, TUBERÍAS Y DEMÁS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA GARANTIZAR EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS DE VENTILACIÓN Y CLIMATIZACIÓN.” con un proveedor que esté en capacidad de suplir la necesidad.
- C. **ANALISIS DE LA OFERTA:** La institución educativa tomó como referencia, la información suministrada por los proveedores que presentaron cotización y que cuentan con los requerimientos que exige la institución educativa, relacionada con el objeto de este estudio, además realizó consulta base SECOP, de contratos similares.

PROVEEDORES:	
1043029892	LUIGI ARMANDO SANDOVAL JIMENEZ
1048206053	JORGE ANDRES CABEZA GALVIS

CONCLUSIONES ESTUDIO DE MERCADO

1. Teniendo en cuenta lo anterior y con base en los estudios previos, resulta conveniente para la INSTITUCION EDUCATIVA FRUTO DE LA ESPERANZA realizar la contratación correspondiente a suplir las necesidades institucionales, a través de un contrato de Mantenimiento, en atención que el mismo no representa riesgos, debido a que la forma de pago es Una vez finalizado el contrato, se realizará un pago único correspondiente a los términos acordados. de bienes/servicios.
2. Se prestará por intermedio de una empresa especializada y/o persona natural para brindar el servicio, obra o suministro que cumpla cabalmente la ficha técnica de estudios previos y términos solicitados para tal cometido
3. En el presente estudio del sector, se tuvo en cuenta la participación de MiPymes, de acuerdo a lo establecido en los artículos 33, 34 y 35 de la Ley 2069 de 2020.

Para constancia se firma en la ciudad de GALAPA el día 19-Mayo-2026.

FIRMA:

RECTOR: JORGE SAAC FLOREZ REYES

CC: 72179687

ORDENADOR DEL GASTO

ANEXOS:

1. Cotizaciones recibidas
2. Comparativo de ofertas

No se requiere comparativo de ofertas cuando la contratación se realiza por modalidad directa, conforme al artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, en casos como: invitación desierta, proveedor exclusivo, urgencia manifiesta, servicios profesionales, convenios interadministrativos, adquisición de software, publicaciones, repuestos, seguros, servicios públicos o afiliaciones académicas.



INSTITUCION EDUCATIVA FRUTO DE LA ESPERANZA
LA TESORERIA
Nit. 900727810
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.

NUMERO DE DISPONIBILIDAD	000000005	FECHA:	19-Mayo-2026
--------------------------	-----------	--------	--------------

OBJETO: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE ABANICOS Y AIRES ACONDICIONADOS EN LAS SEDES 1 Y 2 DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRUTO DE LA ESPERANZA, INCLUYENDO SUMINISTRO DE GAS, REPARACIONES ELÉCTRICAS, CAMBIO DE TARJETAS ELECTRÓNICAS, TUBERÍAS Y DEMÁS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA GARANTIZAR EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS DE VENTILACIÓN Y CLIMATIZACIÓN."

Codigo	Rubro	Fuente	Item	Valor
2.1.2.02.02.008.06	Servicio de mantenimiento < SGP-Educacion-Calidad Por Gratuidad Otros Gastos En Educacion-Servicios Tecnicos, Profesionales Y Honorarios >	2	15	4.526.000

Total: 4.526.000

El tesorero (a) de la **INSTITUCION EDUCATIVA FRUTO DE LA ESPERANZA**, como pagador del Fondo de Servicios Educativos certifica que existen recursos disponibles en el presupuesto del citado Fondo para el objeto y por la cantidad solicitada arriba. Asi mismo certifica que el proyecto que se esta afectando corresponde al objeto del gasto de esta solicitud, de acuerdo con las normas legales vigentes. El original de este documento con sus anexos deberá formar parte del expediente que contiene el proceso contractual.

NOMBRE DEL TESORERO: **SERGIO DONADO** FIRMA: 

El rector (a) de la **INSTITUCION EDUCATIVA FRUTO DE LA ESPERANZA**, como ordenador de gasto del Fondo de Servicios Educativos certifica que existen recursos disponibles en el presupuesto del citado Fondo para el objeto y por la cantidad solicitada arriba. Asi mismo certifica que el proyecto que se esta afectando corresponde al objeto del gasto de esta solicitud, de acuerdo con las normas legales vigentes. El original de este documento con sus anexos deberá formar parte del expediente que contiene el proceso contractual

NOMBRE DEL RECTOR **JORGE ISAAC FLOREZ REYES** FIRMA: 



INSTITUCION EDUCATIVA FRUTO DE LA ESPERANZA
Nit. 900727810
ESTUDIO PREVIO No RE-05-2026
19-Mayo-2026

I DESCRIPCION DE LA NECESIDAD

La INSTITUCION EDUCATIVA FRUTO DE LA ESPERANZA, es una entidad de orden oficial, cuyo fin es la de prestar el servicio educativo, brindando el derecho a la educación de manera abierta e incluyente.

En virtud de lo anterior y su Proyecto Educativo Institucional – PEI, la INSTITUCION EDUCATIVA FRUTO DE LA ESPERANZA, requiere adelantar un proceso de selección con persona natural o jurídica que tenga actividad económica relacionada con el objeto del contrato, para adquirir

La Institución Educativa Fruto de la Esperanza requiere asegurar condiciones óptimas de ventilación y climatización en aulas y espacios administrativos, con el fin de garantizar el bienestar de la comunidad educativa y la continuidad de las actividades académicas. El mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de ventilación y aire acondicionado es indispensable para: • Prevenir fallas técnicas que afecten la prestación del servicio educativo. • Corregir daños existentes en abanicos y aires acondicionados, asegurando su funcionamiento continuo. • Cumplir con los principios de planeación, transparencia y eficiencia establecidos en la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007. • Ejecutar recursos del Fondo de Servicios Educativos (FSE) conforme al artículo 13 de la Ley 715 de 2001 y al Decreto 4791 de 2008, que autorizan la contratación de servicios esenciales para el funcionamiento institucional.

Este proceso busca fomentar la participación de la comunidad educativa en la adquisición de bienes y servicios que contribuyan al desarrollo y mejora del proceso educativo. Teniendo en cuenta lo previsto en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, la Ley 715 de 2001 en su Capítulo III, artículo 10, Decreto 4791 del 19 de diciembre de 2008 en su numeral 4 del artículo 6° y numeral 2 del artículo 11° y Decreto 4807 del 20 de diciembre de 2011, artículo 6°. Parágrafo, corresponde al Rector de la IE suscribir los contratos y ordenar los gastos con cargo al Fondo de Servicios

Dicha adquisición, está contemplada dentro de los conceptos que establece el artículo 11 del Decreto 4791 de 2008. Además, se encuentran incluida en el presupuesto y PAA de la presente vigencia.

Los documentos del Proceso serán publicados en la plataforma del SECOP II, de acuerdo a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 y en cumplimiento al artículo 53 de la Ley 2195 de 2022, manual interno de contratación expedido por el Consejo Directivo y siguiendo las directrices señaladas por Colombia Compra Eficiente mediante Guía. (CCE- SEC-GI- 22 del 20-04-2022).

La INSTITUCION EDUCATIVA FRUTO DE LA ESPERANZA, celebrará un contrato de Mantenimiento distinguido por el siguiente objeto:

“PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE ABANICOS Y AIRES ACONDICIONADOS EN LAS SEDES 1 Y 2 DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRUTO DE LA ESPERANZA, INCLUYENDO SUMINISTRO DE GAS, REPARACIONES ELÉCTRICAS, CAMBIO DE TARJETAS ELECTRÓNICAS, TUBERÍAS Y DEMÁS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA GARANTIZAR EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS DE VENTILACIÓN Y CLIMATIZACIÓN.”

ESPECIFICACIONES ESENCIALES Anexo No. 1.

Criterios de selección: La selección del proveedor se realizará con base en los siguientes criterios:

1. Cumplimiento técnico: El servicio ofertado debe ajustarse al objeto contractual y a las especificaciones esenciales definidas en el estudio previo.
2. Condiciones económicas: Se evaluará el precio ofertado frente al mercado y al presupuesto disponible, garantizando economía y razonabilidad.
3. Condiciones de entrega: Se valorará el tiempo, lugar y forma de entrega de la información financiera, especialmente la correspondiente al primer trimestre de 2026.
4. Experiencia y trayectoria: Se tendrá en cuenta la experiencia del oferente en procesos similares, preferiblemente en instituciones educativas oficiales o entidades públicas.
5. Cumplimiento normativo: El oferente debe estar habilitado para contratar con el Estado, contar con RUT actualizado, no estar inhabilitado y cumplir requisitos fiscales y legales vigentes.
6. Competitividad de mercado: Se verificará que los precios ofertados sean competitivos mediante cotizaciones y revisión de procesos similares en SECOP II.

Análisis de mercado: Se consultaron al menos dos proveedores mediante cotización directa y se revisaron procesos similares en SECOP II, conforme al Artículo 13 de la Ley 715 de 2001 y el Decreto 1075 de 2015. Los precios ofertados son competitivos y los proveedores cumplen con los requisitos técnicos, administrativos y de entrega. Este análisis permite establecer el valor estimado y sustenta la viabilidad técnica y económica del proceso.

PRESUPUESTO AFECTAR: Funcionamiento

Codigo	Rubro	Valor
2.1.2.02.02.008.06	Servicio de mantenimiento < SGP-Educacion-Calidad Por Gratuidad Otros Gastos En Educacion-Servicios Tecnicos, Profesionales Y Honorarios >	4.526.000

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO EN EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS – UNSPSC

CODIGO UNSPSC	PRODUCTO
40101701	Aire Acondicionado
41101604	Abanicos

II. ASPECTO LEGAL

Modalidad de selección

Dado que el valor estimado del contrato no supera los veinte (20) salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV), se propone realizar una contratación directa, conforme al régimen especial de los Fondos de Servicios Educativos (FSE), sustentado en el Artículo 13 de la Ley 715 de 2001, que faculta al Consejo Directivo para definir los trámites y garantías aplicables en estos casos, respetando los principios de transparencia, economía, publicidad y responsabilidad.

Esta modalidad permite agilizar el proceso, garantizar la oportunidad en la adquisición y asegurar el cumplimiento de las necesidades institucionales.

III. PRESUPUESTO OFICIAL

Para efectos de determinar el presupuesto para el presente contrato, la institución educativa lo estableció con base a cotizaciones solicitadas de manera directa a proveedores el valor estimado del contrato con base en precios de mercado obtenidos de fuentes públicas y verificables (páginas web especializadas y cotizaciones de proveedores), conforme a lo previsto en la Ley 80 de 1993 y el Decreto 1082 de 2015, garantizando transparencia y razonabilidad.

IV. FORMA DE PAGO

La institución educativa, pagará así: Una vez finalizado el contrato, se realizará un pago único correspondiente a los términos acordados. Una vez finalizado el contrato, se realizará un pago único correspondiente a los términos acordados. Previa recepción de la cuenta de Cobro o factura, además de certificación por parte del supervisor de recibido a satisfacción del bien y/o servicio y la constancia de estar a paz y salvo en materia de seguridad social.

El plazo de ejecución será de 14 días, el término de ejecución del contrato se contará a partir de la suscripción del acta de inicio.

VI. OBLIGACIONES DE LAS PARTES

1. Obligaciones de la institución educativa
2. Pagar cumplidamente el valor pactado como contraprestación de los bienes/servicios contratados previo recibo a satisfacción por parte del supervisor
3. Dar al contratista el apoyo necesario para el cumplimiento del objeto contractual.
Elaborar Informe de supervisión.
4. Las demás que se deriven de la naturaleza del contrato.

VII. Supervisión: La supervisión estará a cargo del rector o su designado.

2. Obligaciones del Contratista:
3. Cumplir con el objeto del contrato
4. Pagar los impuestos, a que hubiere lugar
5. Mantener indemne a la entidad frente a reclamaciones judiciales y extrajudiciales por los daños y perjuicios que deriven de los actos, omisiones
6. Presentar la factura o cuenta de Cobro una vez concluido el servicio a satisfacción

7. AUTORIZACIONES, PERMISOS, LICENCIAS Y DOCUMENTOS TÉCNICOS:

PERMISOS TECNICOS	DETALLE DE PERMISOS TECNICOS QUE APLICAN
No Aplica	Decreto Único Reglamentario del Sector Educación 1075 de 2015, específicamente en su artículo 2.3.1.6.3.11

VIII. GARANTIAS:

En razón a la naturaleza de la presente contratación y a la forma de pago, no se requiere la constitución de garantías, sin embargo, el contratista se obliga para con la institución al cumplimiento de la Garantía Legal; es decir a garantizar la calidad de los bienes suministrados o el cumplimiento de las actividades pactadas en la prestación de servicios, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 7 de la Ley 1480 de 2011 (Estatuto del consumidor).

IX. ESPECIFICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS: Anexo I

X. ASPECTO DE ANÁLISIS DE RIESGOS: Anexo II

Por la naturaleza del contrato y que el pago se ha previsto a contra entrega del bien/ servicio, se establece que los posibles riesgos asociados al proceso de contratación, se relacionan con el retraso o limitaciones de actividades comprendidas en el objeto contractual y se mitigan a través del seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico sobre el cumplimiento del objeto del contrato, por parte de la supervisión del mismo. En estos casos se puede prescindir de la solicitud de las garantías de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.1.4.5 del Decreto 1082 del 2015.

Para constancia se firma en la ciudad de GALAPA el día 19-Mayo-2026.


FIRMA
RECTOR JORGE ISAAC FLOREZ REYES
CC: 2119687
ORDENADOR DEL GASTO



INSTITUCION EDUCATIVA FRUTO DE LA ESPERANZA
Nit. 900727810
ESPECIFICACIONES BIENES/SERVICIOS No RE-05-2026
19-Mayo-2026

OBJETO CONTRACTUAL: “PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE ABANICOS Y AIRES ACONDICIONADOS EN LAS SEDES 1 Y 2 DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRUTO DE LA ESPERANZA, INCLUYENDO SUMINISTRO DE GAS, REPARACIONES ELÉCTRICAS, CAMBIO DE TARJETAS ELECTRÓNICAS, TUBERÍAS Y DEMÁS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA GARANTIZAR EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS DE VENTILACIÓN Y CLIMATIZACIÓN.”

Cantidad	Descripción	Valor Unitario	Total
1	“PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE ABANICOS Y AIRES ACONDICIONADOS EN LAS SEDES 1 Y 2 DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRUTO DE LA ESPERANZA, INCLUYENDO SUMINISTRO DE GAS, REPARACIONES ELÉCTRICAS, CAMBIO DE TARJETAS ELECTRÓNICAS, TUBERÍAS Y DEMÁS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA GARANTIZAR EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS DE VENTILACIÓN Y CLIMATIZACIÓN.”	4.526.000	4.526.000

Can	Descripción	Valor un (\$)	Valor Total (\$)
36	Mantenimiento preventivo de abanicos sede 2	26.000	936.000
3	Mantenimiento correctivo eléctrico de abanicos sede 2	50.000	150.000
8	Mantenimiento preventivos aires sede 2	110.000	880.000
1	Mantenimiento correctivo de aires (suministro gas, cambio de tarjeta, arreglo eléctrico) salón # 10, sede 2	350.000	350.000
1	Mantenimiento correctivo de aires (suministro gas, suministro tubería y varilla de plata, ..) salón # 4, sede 2	320.000	320.000
1	Mantenimiento correctivo de aires (arreglo eléctrico, suministro gas) salón #5, sede 2	280.000	280.000
50	Mantenimiento preventivo de abanicos sede 1	26.000	1.300.000
4	Mantenimiento correctivo de abanicos sede 1	50.000	200.000
1	Mantenimiento preventivo aire 36 BTU sede 1	110.000	110.000

Para constancia se firma en la ciudad de GALAPA el día 19-Mayo-2026.


FIRMA:
RECTOR: JORGE ISAAC FLOREZ REYES
CC: 2179687
ORDENADOR DEL GASTO



INSTITUCION EDUCATIVA FRUTO DE LA ESPERANZA
Nit. 900727810
MATRIZ DE RIESGOS No RE-05-2026
19-Mayo-2026

OBJETO CONTRACTUAL: “PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE ABANICOS Y AIRES ACONDICIONADOS EN LAS SEDES 1 Y 2 DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRUTO DE LA ESPERANZA, INCLUYENDO SUMINISTRO DE GAS, REPARACIONES ELÉCTRICAS, CAMBIO DE TARJETAS ELECTRÓNICAS, TUBERÍAS Y DEMÁS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA GARANTIZAR EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS DE VENTILACIÓN Y CLIMATIZACIÓN.”

Con el fin de conocer los riesgos que afectarían el contrato que se pretende adelantar, tanto en aspectos favorables como adversos; y con el fin de contribuir a asegurar los fines que el estado persigue con la contratación, la Institución Educativa ha preparado este anexo, el cual permite dilucidar aspectos que deben ser considerados en la adecuada estructuración de ofertas y planes de contingencia y continuidad del proyecto. Los riesgos que podrían afectar el normal desarrollo de las actividades previstas en esta contratación serían:

MATRIZ DE RIESGOS												
Nº	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCIÓN (Que puede pasar y, como puede ocurrir)	consecuencias de la ocurrencia del evento	probabilidad	impacto	valoración del riesgo	categoria	¿a quién se le asignan?	tratamiento/controles a ser implementados
1	General	externa	ejecución	Riesgo regulatorio	Modificaciones del régimen tributario que implique afectación a la ejecución del contrato y la prestación del servicio	desequilibrio de la ecuación contractual	3	1	4	Riesgo Bajo	Contratista y entidad	reducir las consecuencias a través de planes de contingencia
2	General	externa	ejecución	Operacional	Errores cometidos en la elaboración de la propuesta (precios por debajo del mercado)	desequilibrio de la ecuación contractual	3	1	4	Riesgo Bajo	contratista	reducción de la probabilidad de ocurrencia
3	General	externa	ejecución	Riesgo regulatorio	Se puede presentar suspensión del servicio por paros o conflictos sociales	Se obstruya la ejecución del contrato	3	1	4	Riesgo bajo	Contratista	reducir las consecuencias a través de planes de contingencia

VALORACION DEL RIESGO	8, 9 Y 10	Riesgo Extremo
	6 Y 7	Riesgo Alto
	5	Riesgo Medio
	2, 3 Y 4	Riesgo Bajo

Para constancia se firma en la ciudad de GALAPA el día 19-Mayo-2026.

FIRMA:

RECTOR, JORGE ISAAC FLOREZ REYES
CC: 72179682
ORDENADOR DEL GASTO



INSTITUCION EDUCATIVA FRUTO DE LA ESPERANZA
Nit. 900727810
INVITACION A COTIZAR No RE-05-2026:
19-Mayo-2026

En cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 715 de 2001 en especial el artículo 13, el Decreto 4791 de 2008 y el manual de Contratación expedido por el consejo directivo y de conformidad con las reglas de publicidad de los asuntos contractuales, la INSTITUCION EDUCATIVA FRUTO DE LA ESPERANZA, está interesada en recibir cotizaciones u ofertas en el presente proceso de selección inferior a 20 SMMLV, en la modalidad de régimen especial, según las siguientes consideraciones:

OBJETO CONTRACTUAL: “PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE ABANICOS Y AIRES ACONDICIONADOS EN LAS SEDES 1 Y 2 DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRUTO DE LA ESPERANZA, INCLUYENDO SUMINISTRO DE GAS, REPARACIONES ELÉCTRICAS, CAMBIO DE TARJETAS ELECTRÓNICAS, TUBERÍAS Y DEMÁS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA GARANTIZAR EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS DE VENTILACIÓN Y CLIMATIZACIÓN.”

Las especificaciones técnicas se encuentran contenida en el Estudio Previo No. RE- 04- 2026 de fecha 19-05-2026 , el cual forma parte integral del presente proceso contractual y por tanto, los proponentes deberán revisar dicho documento para garantizar la adecuada formulación de su oferta.”

PRESUPUESTO OFICIAL:

Codigo	Rubro	Valor
2.1.2.02.02.008.06	Servicio de mantenimiento < SGP-Educacion-Calidad Por Gratuidad Otros Gastos En Educacion-Servicios Tecnicos, Profesionales Y Honorarios >	4.526.000

PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución será de 14 días

FORMA DE PAGO: La institución educativa, pagará así: Una vez finalizado el contrato, se realizará un pago único correspondiente a los términos acordados. ; previa presentación de la factura o cuenta de cobro, acompañada del acta de recibo a satisfacción y Certificación de pago de seguridad social, El pago se realizará mediante transferencia bancaria a la cuenta suministrada por el contratista.

LUGAR DE ENTREGA (EJECUCION): INSTITUCION EDUCATIVA FRUTO DE LA ESPERANZA

CRONÓGRAMA DEL PROCESO

Etapas	Trámites necesarios	Términos	Lugar / Medio
Apertura del proceso	Publicación de invitación pública simplificada y estudio previo	Día 1	SECOP II y cartelera institucional
Recepción de propuestas	Recepción de ofertas	Día 1 al Día 2 (hasta 4:00 p.m.)	SECOP II / correo institucional
Evaluación	Verificación de requisitos habilitantes y evaluación de ofertas	Día 3	SECOP II
Subsanación (si aplica)	Requerimiento para subsanar documentos	Día 3	SECOP II / correo
Publicación de evaluación	Informe de evaluación	Día 3	SECOP II
Adjudicación	Comunicación de aceptación de oferta / declaratoria desierta	Día 4	SECOP II
Celebración del contrato	Suscripción del contrato	Día 4	SECOP II
Acta de inicio	Inicio de ejecución	Día 4	SECOP II

A TENER EN CUENTA:

IMPUESTOS Y DEDUCCIONES: Al ofertar, se debe tener en cuenta los siguientes conceptos por retenciones y deducciones así:

El Contratista será responsable del pago de todos los impuestos que se generen durante la celebración y ejecución del presente contrato, según lo establecido por la legislación vigente. En caso de que corresponda, la Institución Educativa podrá deducir el valor de estos impuestos de las sumas adeudadas al Contratista por concepto de la ejecución del contrato."

El Contratista será responsable del pago de todos los impuestos que se generen durante la celebración y ejecución del presente contrato, según lo establecido por la legislación vigente. En caso de que corresponda, la Institución Educativa podrá deducir el valor de estos impuestos de las sumas adeudadas al Contratista por concepto de la ejecución del contrato."

En el evento que el Proponente esté autorizado para efectuar autoretención en la fuente, debe anexar fotocopia autenticada de la disposición que lo autorice a ello. De igual forma, aquellas entidades que consideren que están exentas de los impuestos antes enumerados, deberán adjuntar copia de las normas que así lo acrediten.

Los interesados deben en enviar cotización o propuesta económica a la INSTITUCION EDUCATIVA FRUTO DE LA ESPERANZA ubicada en la CR 21 N 15A 317, del municipio GALAPA O al correo electrónico isalinsspert@gmail.com, indicando el número de convocatoria; De ser seleccionada su propuesta económica, deberán presentar los siguientes documentos de legalización:

REQUISITOS HABILITANTES DEL CONTRATISTA

1. Fotocopia de la cédula de ciudadanía
2. Registro Único Tributario – RUT actualizado
3. Hoja de vida con soportes
4. Copia de la tarjeta profesional (contador público)
5. Certificado de antecedentes disciplinarios de la Junta Central de Contadores
6. Certificado de antecedentes disciplinarios
7. Certificado de antecedentes fiscales
8. Certificado de antecedentes judiciales
9. Certificación de afiliación y pago a seguridad social
10. Certificación bancaria
11. Declaración de no encontrarse incurso en inhabilidades e incompatibilidades
12. Certificados de experiencia relacionada (si aplica)

CRITERIOS DE SELECCIÓN

La selección se realizará con base en:

- Cumplimiento de requisitos habilitantes
- Idoneidad y experiencia
- Oferta económica más favorable
- Cumplimiento de condiciones técnicas

VEEDURÍAS CIUDADANAS: De acuerdo con lo establecido en la Ley 850 de 2003, las veedurías ciudadanas y la ciudadanía en general podrán realizar el control social al presente proceso de contratación, para lo cual la institución educativa y el Contratista suministrarán la información y documentación que sea requerida en su momento.

EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS:

- Para la evaluación técnica no se tendrán en cuenta las propuestas que no cumplan con los requisitos legales o documentación requerida.
- Se eliminarán las propuestas que no cumplan con las características específicas solicitadas, o que su calidad no sea la requerida por la institución educativa. Las propuestas con valor artificialmente bajo serán reevaluadas y se pedirá al proveedor las explicaciones correspondientes.

DECLARATORIA DESIERTA: La institución educativa podrá declarar desierto el proceso de contratación, en los siguientes casos:

1. no se presentan oferentes al proceso
2. aun presentándose, sus ofertas no cumplen con los requisitos exigidos en los pliegos o en la ley.

La declaratoria se realizará mediante acto administrativo motivado.



FIRMA
RECTOR JORGE ISAAC FLOREZ REYES
CC: 2179687
ORDENADOR DEL GASTO



INSTITUCION EDUCATIVA FRUTO DE LA ESPERANZA
Nit. 900727810
ESPECIFICACIONES BIENES/SERVICIOS No RE-05-2026
19-Mayo-2026

OBJETO CONTRACTUAL: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE ABANICOS Y AIRES ACONDICIONADOS EN LAS SEDES 1 Y 2 DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRUTO DE LA ESPERANZA, INCLUYENDO SUMINISTRO DE GAS, REPARACIONES ELÉCTRICAS, CAMBIO DE TARJETAS ELECTRÓNICAS, TUBERÍAS Y DEMÁS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA GARANTIZAR EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS DE VENTILACIÓN Y CLIMATIZACIÓN."

Cantidad	Descripcion	Valor Unitario	Total
1	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE ABANICOS Y AIRES ACONDICIONADOS EN LAS SEDES 1 Y 2 DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRUTO DE LA ESPERANZA, INCLUYENDO SUMINISTRO DE GAS, REPARACIONES ELÉCTRICAS, CAMBIO DE TARJETAS ELECTRÓNICAS, TUBERÍAS Y DEMÁS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA GARANTIZAR EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS DE VENTILACIÓN Y CLIMATIZACIÓN."	4.526.000	4.526.000

Can	Descripción	Valor un (\$)	Valor Total (\$)
36	Mantenimiento preventivo de abanicos sede 2	26.000	936.000
3	Mantenimiento correctivo eléctrico de abanicos sede 2	50.000	150.000
8	Mantenimiento preventivos aires sede 2	110.000	880.000
1	Mantenimiento correctivo de aires (suministro gas, cambio de tarjeta, arreglo eléctrico) salón # 10, sede 2	350.000	350.000
1	Mantenimiento correctivo de aires (suministro gas, suministro tubería y varilla de plata, ..) salón # 4, sede 2	320.000	320.000
1	Mantenimiento correctivo de aires (arreglo eléctrico, suministro gas) salón #5, sede 2	280.000	280.000
50	Mantenimiento preventivo de abanicos sede1	26.000	1.300.000
4	Mantenimiento correctivo de abanicos sede1	50.000	200.000
1	Mantenimiento preventivo aire 36 BTU sede 1	110.000	110.000

NOTA:

1. las propuestas deben contener el VALOR TOTAL incluyendo los costos por, transporte, servicios, estampillas, impuestos, gravámenes y demás gastos y costos administrativos o de otra índole en que se incurra para el desarrollo del objeto contractual.
2. Todos los elementos solicitados deberán ser entregados en las instalaciones de la Institución educativa, ubicada en CR 21 N 15A 317, del municipio GALAPA. y/o email: frutocontratos@gmail.com

La presente solicitud de cotización, no obliga a la institución educativa a contratar; Cualquier duda será aclarada a través del correo electrónico relacionado

Para constancia se firma en la ciudad de GALAPA el día 19-Mayo-2026.

FIRMA: 
RECTOR: JORGE ISAAC FLOREZ REYES
CC: 72129687
ORDENADOR DEL GASTO



INSTITUCION EDUCATIVA FRUTO DE LA ESPERANZA
Nit. 900727810
ACTA DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN No RE-05-2026:
21-Mayo-2026

OBJETO CONTRACTUAL: “PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE ABANICOS Y AIRES ACONDICIONADOS EN LAS SEDES 1 Y 2 DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRUTO DE LA ESPERANZA, INCLUYENDO SUMINISTRO DE GAS, REPARACIONES ELÉCTRICAS, CAMBIO DE TARJETAS ELECTRÓNICAS, TUBERÍAS Y DEMÁS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA GARANTIZAR EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS DE VENTILACIÓN Y CLIMATIZACIÓN.”

En las instalaciones de la **INSTITUCION EDUCATIVA FRUTO DE LA ESPERANZA** se efectuó la evaluación de las propuestas recibidas con el fin de adjudicar el contrato para el proceso de la referencia.

1. **APERTURA DE OFERTAS:** Revisada la fecha de recepción de las propuestas presentadas, se evidencia que dentro del término establecido dentro del cronograma de la invitación se recibieron las siguientes propuestas:

PROPUESTAS:				
Fecha	Nombre / Razon social	Cédula / Nit	Telefono	valor de propuesta
20/5/2026	LUIGI ARMANDO SANDOVAL JIMENEZ	1043029892	302 4106778	4526000
20/5/2026	JORGE ANDRES CABEZA GALVIS	1048206053	3225200277	4965000

EVALUACION DOCUMENTOS LEGALES: Al proponente que presente el PRECIO MAS BAJO se le verificará el cumplimiento de los requisitos habilitantes. En caso de que esté incurso en causales de rechazo de la oferta, o no cumpla con los requisitos habilitantes determinados en la Invitación, procederá la verificación del proponente ubicado en segundo lugar y así sucesivamente.

PROponente	LUIGI ARMANDO SANDOVAL JIMENEZ		
DOCUMENTOS:	PRESENTÓ	CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de Presentación de la Oferta	si	si	Verificado
Copia de la Cámara de Comercio (si aplica)	si	si	Verificado
Copia cédula de ciudadanía	si	si	Verificado
Copia Libreta Militar (menores de 50 años)	si	si	Verificado
Copia Registro Único Tributario (RUT)	si	si	Verificado
Certificado antecedentes Fiscales (contraloría)	si	si	Verificado
Certificados antecedentes disciplinarios (procuraduría) Disciplinarios	si	si	Verificado
Antecedentes judiciales (PNC)	si	si	Verificado
Certificado delitos sexuales (PNC)	si	si	Verificado
Registro de deudores morosos alimentarios (REDAM)	si	si	Verificado
Registro medidas correctivas RMC (PNC)	si	si	Verificado
soporte pago de seguridad social	si	si	Verificado

Con lo anterior se entiende surtida la verificación de los requisitos habilitantes del proponente **LUIGI ARMANDO SANDOVAL JIMENEZ**, Identificado con numero de documento **1043029892**.

Teniendo en cuenta que la oferta presentada por **LUIGI ARMANDO SANDOVAL JIMENEZ** cumple con los requisitos exigidos por la institución educativa, en el proceso N° **RE-05-2026** resulta, conveniente adjudicarle el proceso cuyo objeto es: **“PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE ABANICOS Y AIRES ACONDICIONADOS EN LAS SEDES 1 Y 2 DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRUTO DE LA ESPERANZA, INCLUYENDO SUMINISTRO DE GAS, REPARACIONES ELÉCTRICAS, CAMBIO DE TARJETAS ELECTRÓNICAS, TUBERÍAS Y DEMÁS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA GARANTIZAR EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS DE VENTILACIÓN Y CLIMATIZACIÓN.”**

Para constancia se firma en la ciudad de **GALAPA** el día **21-Mayo-2026**.

FIRMA:
RECTOR: **JORGE ISAAC FLOREZ REYES**
CC: **72179687**
ORDENADOR DEL GASTO



INSTITUCION EDUCATIVA FRUTO DE LA ESPERANZA
Nit. 900727810
RESOLUCION RECTORAL - ADJUDICACION PROCESO DE CONTRATACION No RE-05-2026:
21-Mayo-2026

El suscrito rector de la institución educativa, en ejercicio de sus facultades legales y

CONSIDERANDO

Que la institución educativa con miras a buscar el cumplimiento de los fines estatales y educativos, mediante inició un procedimiento administrativo contractual para recibir propuestas y adjudicar el contrato, con base a lo establecido en la Ley 715, Decreto 4791 de 2008 y siguiendo los trámites establecidos en el Manual de contratación.

Que la institución educativa, con base a lo establecido en el manual de contratación y con el fin de suplir la necesidad descrita en los estudios previos, inicio el proceso de contratación cuyo objeto es

OBJETO CONTRACTUAL: “PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE ABANICOS Y AIRES ACONDICIONADOS EN LAS SEDES 1 Y 2 DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRUTO DE LA ESPERANZA, INCLUYENDO SUMINISTRO DE GAS, REPARACIONES ELÉCTRICAS, CAMBIO DE TARJETAS ELECTRÓNICAS, TUBERÍAS Y DEMÁS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA GARANTIZAR EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS DE VENTILACIÓN Y CLIMATIZACIÓN.”

Que en el referido proceso y al término de la misma, presentaron propuestas las siguientes personas:

PROPUESTAS:			
Fecha	Cédula / Nit	Telefono	valor de propuesta
20/5/2026	1043029892	302 4106778	4526000
20/5/2026	1048206053	3225200277	4965000

Que acogiendo de forma plena las recomendaciones del comité evaluador, se procede a adjudicar el proceso No. **RE-05-2026 a LUIGI ARMANDO SANDOVAL JIMENEZ** por cumplir con los requisitos exigidos y presentar una propuesta beneficiosa (menor precio) para la institución educativa.

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Adjudicar el presente proceso en la modalidad de Régimen especial a: **LUIGI ARMANDO SANDOVAL JIMENEZ**, Identificado con numero de documento **1043029892**. Quien presento propuesta para cumplir con el objeto contractual por valor de **4526000**

ARTICULO SEGUNDO: Comuníquese el contenido del presente documento al adjudicatario del proceso, a través de la plataforma de contratación SECOP II.

ARTICULO TERCERO: La oficina de tesorería de la institución educativa, procederá a realizar los registros presupuestales y contractuales correspondientes al presente proceso.

ARTICULO CUARTO: Contra el presente documento no procede recurso alguno.

ARTICULO QUINTO: La presente rige a partir de la fecha de su expedición.

Para constancia se firma en la ciudad de **GALAPA** el día **21-Mayo-2026**.


FIRMA:
RECTOR **JORGE ISAAC FLOREZ REYES**
CC: **72179687**
ORDENADOR DEL GASTO